Informe Comité de Evaluación-DGM-C.E.Nº 31 /2015

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2015 ADQUISICION DE APARATOS TELEFONICOS ID 295.092

Señor
Abg. Jorge Kronawetter, Director General
Dirección General de Migraciones

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación de la Dirección General de Migraciones:

1- INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diez días del mes de agosto del año dos mil quince, siendo las 16:00 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido en los arts. 26, 27 y 55 de la Ley Nº 2051/03 y Resolución DGM Nº 105, del 27 de febrero de 2015, Resolución Nº 284, del 16 de junio de 2015, por: el Abg. René González, la Abg. Karina Gómez, la Lic. Susana Colorado , el Sr. Rodolfo Milessi y el Abg. Javier Filizzola Acosta, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA CD- 05/2015 I.D. 295.092 ADQUISICION DE APARATOS TELEFONICOS,** según Nota de Bs. Y Ss. Nº 061/2015 de fecha 12 de febrero de 2015, providenciado a la UOC en fecha 12 de febrero de 2015 para realizar el inicio del llamado

HISTORIAL Y DETALLE DEL LLAMADO:

a) Historial

El Llamado fue realizado en la modalidad de **CONTRATACION DIRECTA ADQUISICION DE APARATOS TELEFONICOS** en el Rubro 530, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2015 y conforme a la Resolución DGM Nº 254 de fecha 29 de mayo de 2015.

En fecha 01 de Junio de 2015, la U.O.C. en Nota Nº 405/2015, comunica a la DNCP, la intención de realizar el presente llamado.

En fecha 05 de Junio de 2015, una vez que la Publicación en el Portal de Contrataciones se activó con el ID mencionado, se cursan las invitaciones a las siguientes empresas:

RUC	Nombre	Teléfono	E-mail
80001728	ARTAZA HNOS. COM. E IND. S.A	492-601	artazasa@tigo.com.py
80003485	GONZALEZ GIMENEZ Y CIA. SAC.	021 448 840	casacentral@gonzalezgimenez.com.py
80027212	HOGAR PARAGUAY ELECTRODOMESTICOS S.A.	491907/981424189	cac@luxhogar.com.py
80014137	NICOLAS GONZALEZ ODDONE SAECA	288-0000/981179417	licitaciones@ngosaeca.com.py
80023123	RODRIGUEZ HNOS. S.R.L.	421917/0981443040	administracion@rodriguezhnos.com.py

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

b) Detalle

CATEGORIA DEL BIEN	24 - Equipos, accesorios y programas computacionales, de oficina, educativos, de imprenta, de comunicación y señalamiento
NUMERO DE PAC	295.092
NOMBRE DEL LLAMADO	CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2015 ADQUISICION DE APARATOS TELEFONICOS
CDP Nº	379-2015
MODALIDAD DE CONTRATACION	Contratación Directa
FORMA DE ADJUDICACION	Por ITEM
DURACION DEL CONTRATO	Al 31-12-2015

2- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS OFERTAS

De acuerdo al Marco Legal previsto en la Ley de Contrataciones y Concordantes, se ha llevado a cabo en fecha 18 de junio de 2015, a las 8:30 hs el acto de apertura de sobres según Acta firmada por los representantes de la Institución: el Lic. Vidal Espínola, la Lic. Sayle Enciso y el Econ. Reinaldo Ruiz Díaz funcionarios de la UOC, constatando que se ha presentado FONOLUZ S.A. sin representación y la firma COMTEL representada por José Silva .

De acuerdo a lo estipulado en la Ley, se ha realizado una verificación preliminar de los documentos sustanciales y meramente cuantitativos de todas las ofertas recibidas en el presente llamado, como ser: Formulario de Ofertas, Lista de Precios, Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, Declaración Jurada Art.20 y Art. 40, y la Declaración Jurada de no emplear menores, dándose lectura en voz alta la oferta presentada y los precios de cada uno de los ítem, concluyendo el acto sin observaciones.

A continuación, se detalla las ofertas recibidas en la **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2015 ADQUISICION DE APARATOS TELEFONICOS ID 295.092,** las cuales se hallan expresadas en Guaraníes (IVA incluido):

	EMPRESAS	
DESCRIPCION	**COMTEL**	**FONOLUZ**
ITEM 1	**9.000.000**	**11.250.000**
ITEM 2	**9.375.500**	**5.750.000**
TOTAL	**18.375.500**	**17.000.000**

3- CUMPLIMIENTO LEGAL:

De acuerdo a lo establecido en el Art.26º Evaluación de Ofertas-Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, al Art. 61º-Método de Evaluación- Decreto Reglamentario Nº 21909/03de y de acuerdo al PBC, se elabora un Cuadro comparativo en el cual se verificará el cumplimiento de cada oferta con relación al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con el objeto de eliminar a aquellas que no cumplan con lo

Abg. KARINA GÓMEZ ARVALEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. BILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Lic. SUSANA COLORADO
Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

establecido en el PBC, o que dicha documentación sea insatisfactoria. La determinación se hará en base a la condición CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

Nº	DESCRIPCIÓN	EMPRESAS	
		COMTEL	FONOLUZ.
1	Formulario de Oferta-Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
3	Declaración Jurada Art.20 y Art. 40	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada no Empleo de menores(CNA)	CUMPLE	CUMPLE

En relación al suministro de la documentación de carácter sustancial con la condición señalada, se puede constatar que ambas empresas oferentes cumplen con los requisitos exigidos, procediéndose, de acuerdo a lo señalado en el punto 3 del Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a **seleccionar la oferta con el precio más bajo y que corresponde a la empresa: COMTEL EN EL ITEM 1 y FONO LUZ en el ítem 2.** como ofertas evaluadas como la más baja para verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser: presentación de documentos formales, criterios económicos, capacidad técnica, experiencia etc., los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	**Documentos de carácter Formal**	**EMPRESA**	
		COMTEL	**FONOLUZ**
1	Constancia SIPE actualizado	Cumple	Cumple
2	Criterios Económicos	Cumple	Cumple
3	Experiencia	Cumple	Cumple
4	Capacidad Técnica	Cumple	Cumple

En relación al suministro de las documentaciones formales, las empresas **COMTEL Y FONOLUZ** presentan su constancia de SIPE actualizada, se analiza la situación financiera con el cálculo de los ratios solicitados en el PBC, los que denotan una situación favorable y dentro de los parámetros solicitados para cada empresa.(ver cuadro adjunto)

A fin de concretar la adjudicación por la naturaleza de los bienes descriptos y la necesidad de realizar los ajustes con la finalidad de ajustar a la disponibilidad de este rubro, el Comité de Evaluación solicitó al Dpto. de Bienes y Servicios la nomina de ítems a ser disminuidos, presentando la planilla descripta con las cantidades ajustadas en cada ítem, a manera de adecuar lo solicitados a la disponibilidad.

Con el propósito de seguir con la evaluación y de conformidad al art. 34, penúltimo párrafo "*...**las ofertas se aceptarán siempre que provengan de Personas Físicas o Jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...**"*, en ese sentido se constata que las firmas ***COMTEL Y FONOLUZ.*** cumplen además con la habilitación en el rubro solicitado, demostrado por el documento RUC, Constancia de Inscripción-Persona Física, ante la SET. Las empresas **COMTEL con RUC Nº 80016715-5 Y FONO LUZ con RUC Nº 80015115-1** *han presentado en forma de Declaración Jurada de no estar comprendida dentro de las inhabilidades para contratar y se ha verificado además en la base del SINARH, constatándose que los representantes legales u oferentes no son funcionario público, por lo*

Abg. KARINA GÓMEZ MARTÍNEZ
Directora de Gestión
Dirección General de Migraciones

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

SANA COLORADO

Abg. RENE GONZALEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

que el mismo es recomendable para la adjudicación con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales.

4- RECOMENDACIÓN

Analizados todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones(PBC), de acuerdo a lo establecido: en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Art. 61°-Método de Evaluación-del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley y a lo establecido en la Sección III, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación citadas en el PBC, **CONCLUIMOS**, que las ofertas de las Firmas: ***COMTEL con RUC Nº 80016715-5 Y FONO LUZ con RUC Nº 80015115-1*** poseen la solvencia económica, legal y capacidad de abastecimiento a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo, en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona***..."Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".***

En base a los parámetros mencionados, este Comité de Evaluación, eleva el presente informe recomendando la adjudicación de esta Licitación, a la firma: **COMTEL con RUC Nº 80016715-5 el ítem 1 por la suma de GUARANIES OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL (GS. 8.460.000) Y FONOLUZ S.A.** ***con RUC Nº 80015115-1*** **el ítem 2 por la suma de GUARANIES CINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL (Gs. 5.750.000),** a fin de ajustar el monto de la adjudicación, a la disponibilidad presupuestaria, según CDP emitido, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas y condiciones legales. Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado: **CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2015 ADQUISICION DE APARATOS TELEFONICOS ID 295.092** No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Asunción, 10 de Agosto de 2015

Abg. JAVIER A. FILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

Lic. SUSANA COLORADO
Directora de Gestión de Talento Humano
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN DE ADM. DE EXTRANJEROS Y NACIONALES

ABG. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Nacionales
Dirección General de Migraciones

MOAKÁHAPAVÉ JEVA REHEGUA
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

CONTRATACION DIRECTA Nº 05/2015
ADQUISICIÓN DE APARATOS TELEFONICOS ID Nº 295092

INDICE FINANCIERO

FONO LUZ S.A.

AÑOS		2012		2013		2014		SUMATORIA	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE	11.730.551.146		13.572.012.849					
			1,860985		1,537008		[illegible]	2,860985	0,95
	PASIVO CORRIENTE	6.303.409.958		8.830.152.945					
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	6.303.409.958		8.830.152.945					
			0,053930		0,471051		[illegible]	1,053930	0,35
	ACTIVO TOTAL	116.880.867.406		18.745.648.434					
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	10.577.457.448		9.915.495.489					
			2,115491		1,98310		[illegible]	3,115491	1,04
	CAPITAL	5.000.000.000		5.000.000.000					

COMTEL S.A

AÑOS		2012		2013		2014		SU MATORIA	
RATIO DE LIQUIDEZ	ACIVO CORRIENTE	12.887.090.673		14.648.148.769		16.131.750.505			
			12,212202		1,000000		1,000000	14,212202	4,74
	PASIVO CORRIENTE	1.055.263.440				-			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	9.413.093.605		8.354.404.412		6.610.272.779			
			0,672861		0,534736		0,379093	1,586689	0,53
	ACTIVO TOTAL	13.989.659.334		15.623.433.146		17.437.083.096			
RENTABILIDAD	% UTILIDAD	1.120.604.485		63.982.787		104.597.102			
			0,350189		1,00000		0,024904	1,375093	0,46
	CAPITAL	3.200.000.000		3.200.000.000		4.200.000.000			

Abg. JAVIER A. PILIZZOLA
Dirección General de Migraciones

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES
DIRECCIÓN DE ADM. DE EXTRANJEROS

Abg. RENÉ GONZÁLEZ
Director de Admisión de Extranjeros y Radicados
Dirección General de Migraciones

Abg. KARINA GÓMEZ NARVÁEZ
Directora de Gabinete
Dirección General de Migraciones